COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 19 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 60/2019

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 103/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018. ID N° 353.225.----------

VISTO: La Nota N° 48 de fecha 19 de Junio de 2019, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 103/2018 **PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018. ID N° 353.225.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa:*"……Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello… ".*----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 84 de fecha 19 de junio de 2019, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 103/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2018. ID N° 353.225.**, en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

LOTE N° 32		COMINGE (FF30) - OG 397				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*) Año 2019	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	30102403-001	Varilla de hierro conformada de 6mm, en tiras de 12 metros	UNIDAD	Tira de 12 mts	300	SIDERAR	ARGENTINA	14.000	4.200.000

LOTE N° 33		COMINGE (FF30) - OG 398				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*) Año 2019	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	30111601-004	CEMENTO: (SE PODRAN PROVEER CEMENTO TIPO 1 O PUZOLANICO Y DE INDUSTRIA NACIONAL. DEBERA SER FRESCAS Y DE PRIMERISIMA CALIDAD Y RESPONDERAN A LAS NORMAS DE INTN, SE LOS ABASTECERA EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS, PERFECTAMENTE ACOND CIONADOS Y PROVISTOS DE SELLO DE LA FABRICA DE PROCEDENCIA DE ACUERDO A NORMAS INTN.)	UNIDAD	BOLSA 50 KLG	2000	VALLEMI	PARAGUAY	53.000	106.000.000
2	30111604-001	CAL HIDRATADA SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TAMIZ DE 900 MALLAS/cm2, SU PESO ESPECIFICO SERA DE 2,60 A 2,70).	UNIDAD	BOLSA 20KLG	2000	REMANCAL	PARAGUAY	23.077	46.154.000
3	11111501-001	ARENA LAVADA X CARGA: (DEBERAN SER LIMPIAS, ESTAR LIBRES DE SALES, SUSTANCIAS ORGANICAS Y/O ARCILLAS ADHERIDAS A LOS GRANOS. SU COMPOSICION GRANULOMETRICA SERA LA MAS VARIADA POSIBLE ENTRE 0,2 y 1,5 mm).	M3	CAMIONADA	16	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	46.154	738.464
4	11111501-004	PIEDRA TRITURADA IV	TN	CAMIONADA	300	CONCRET-MIX	PARAGUAY	124.000	37.200.000
								Total	190.092.464

Total: Gs. 194.292.464 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, a los siguientes Programas y Sub Programas:

FERRETERIA INTERNACIONAL									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD	Monto
2	10	7	0	390	30	1	99	COMINGE	194.292.464
								TOTAL	**194.292.464**

El monto total a ser ampliado es de Gs. 194.292.464 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro).----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DEL EJERCITO · COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAY

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército